

Conmoción en la provincia de Buenos Aires: degolló a su hijo de ocho años y después se suicidó

12/06/2024



Un nene, de 8 años, fue degollado a cuchilladas por su padre, de 42, quien después se suicidó, ahorcándose de un árbol, en un infanticidio descubierto en un monte, en el noroeste de la Provincia de Buenos Aires. Los funcionarios de la Justicia investigan ahora los motivos que provocaron el episodio.

Los voceros judiciales revelaron a ***cronica.com.ar*** que la víctima de este ilícito fue identificada como **Itán Gael Quiroz**, mientras que su progenitor era **Roberto Javier Quiroz**.

De acuerdo a lo manifestado por los informantes, el hecho se produjo a las 14 del domingo, cuando el individuo, quien conducía una motocicleta de 110cc, arribó con el chico a un monte, situado en el cruce de la calle 102 y la avenida Pastor

Obligado, en las afueras de la planta urbana.

Trascendió que en el sitio, el sujeto, mediante la utilización de un cuchillo, agredió al menor y posteriormente se dirigió hasta donde se encontraba uno de los vecinos, a quien le habría señalado que había matado a la criatura.

Macabro hallazgo

Ante tal situación, el testigo avisó de inmediato al número telefónico de emergencias 911, lo cual generó que, escasos minutos después, los uniformados de la Estación de Policía Comunal (E.P.C.) de Chivilcoy llegaran al predio, ocasión en la que observaron el cuerpo del niño y, en el interior del monte, a su padre, a quien se lo veía colgado de la rama de un árbol.

Peritos de la Policía Científica, al ser convocados por las autoridades de la Justicia, revisaron el cadáver del pequeño, oportunidad en la que lograron determinar que presentaba heridas tanto en el cuello como en la región del estómago; mientras que se alcanzó a certificar que el autor del infanticidio había empleado una soga para quitarse la vida. A pocos metros de los fallecidos se incautó un cuchillo.

Versiones sostienen que el hombre, antes de suicidarse, prendió fuego el motovehículo, que se encontraba virtualmente incinerado y que, por esta razón, el cuerpo del individuo tenía algunas quemaduras.

En forma preventiva, el expediente penal se caratuló ***“Homicidio y averiguación de causales de muerte”***, con intervención de los integrantes de la Unidad Funcional N° 4 pertenecientes a los tribunales de la jurisdicción.

Fuente: Crónica